

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

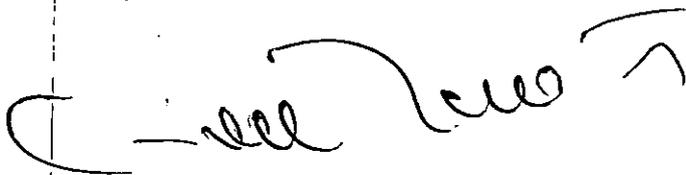
20 OCT 2022

Conforme a lo dispuesto en el art. 10 del decreto 806 de 2020, por secretaría realícese el emplazamiento de la demandada MIREYA ESMERALDA MUÑOZ, ordenado en auto de fecha 31 de octubre de 2017 - fol. 372-. Déjese las constancias respectivas.

Se requiere a la parte actora para acredite la inscripción de la demanda, toda vez que no se observa que se haya diligenciado en debida forma el oficio retirado a folio 77 del informativo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 90 Hoy La Sria. 21 OCT. 2022 <i>Ruth M. P.</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-